

Hallazgo de crías de mamíferos



Es un grupo muy diverso que está presente en varios medios: aire, agua y tierra. La principal característica es la presencia de glándulas mamarias en las hembras, de donde los juveniles obtienen leche (maman). Están cubiertos de pelo en todo el cuerpo, aunque en algunos el pelo es escaso o carecen del mismo, y es la propia piel la que actúa a modo de aislamiento. La mayoría de crías vivas tienen la capacidad de conservar el calor corporal que producen, su sangre es caliente y poseen respiración pulmonar.

A escala mundial, se registran aproximadamente 4381 especies de las cuales, en El Salvador, se han registrado 159, pertenecientes a 11 órdenes y 33 familias. Las cuales están ampliamente distribuidas, incluyendo las zonas urbanas, esto hace que sean blanco de diversas amenazas que ponen en riesgo a las especies, como lo

son: la cacería, atropellos en las carreteras, destrucción y fragmentación del hábitat, extracción indiscriminada del medio silvestre, tenencia en cautiverio como mascotas, entre otras.

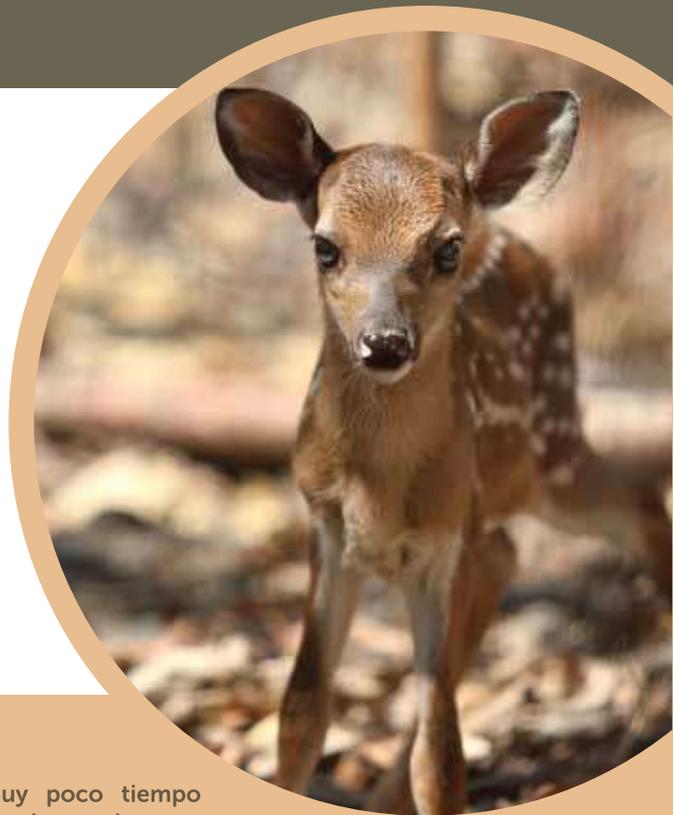
Los mamíferos brindan servicios ambientales invaluable como la polinización, esparcen semillas para la regeneración de los bosques, quitan las hierbas malas, controlan poblaciones para que no se conviertan en plagas, e inclusive, como atractivo turístico.

Es importante conocer y entender sus comportamientos naturales para poder diferenciar cuando requieren ayuda, y cuando una actuación precipitada y desinformada podría perjudicarlos.

¿QUÉ ES UNA CRÍA?

Para determinar si una cría realmente está huérfana, es necesario saber la edad aproximada, especie y circunstancias del animal y su comportamiento. Ciertas madres dejan a sus crías solas por largos periodos mientras buscan alimento u otras labores (venados/ciervos, conejos/liebres), mientras que otros animales los supervisan cercanamente (como por ejemplo, los mapaches).

Para establecer criterios que definen si una especie requiere ayuda, es necesario identificar y conocer las etapas del desarrollo de las crías de los mamíferos.



Cría precocial:

nacen muy desarrolladas y en muy poco tiempo después del nacimiento son capaces de seguir a sus padres (venados).

Cría altricial:

son las que a pesar que nacen bastante desarrolladas, no tienen la capacidad para abandonar el sitio de nacimiento inmediatamente. Necesitan atención y cuidados de los padres por lo que deben permanecer en madrigueras un largo periodo (felinos, caninos, roedores, primates, etc.).



¿Qué debes hacer si encuentras una cría de mamífero?

¿Está sangrando o visiblemente herido?

SÍ

¡Necesita atención veterinaria!
Llama al MARN al 7850-1474 o la
División de Medio Ambiente de
la PNC al 7073-6009.

NO

¿Ya abrió los ojos y se mueve con facilidad?

SÍ

Dale su espacio y no lo manipules. Está en una etapa de exploración y aprendizaje, los padres están cerca.

¿Puedes observar la madriguera cerca?

NO

SÍ

¡Regrésalo a la madriguera!
No lo manipules directamente con las manos, auxíliate de hojas para no dejarle olor a humano. Ten mucho cuidado, luego aléjate y espera por al menos una hora para verificar que los padres lleguen cerca de él.

NO

Colócalo en un sitio temporal con ventilación y de fácil acceso, alejado del calor y sol, en donde no corra peligro, cercano a donde se encontró. Aléjate y espera por lo menos una hora para verificar que los padres lleguen cerca de él.

SÍ

¿Corre peligro? (hay perros o gatos cerca, carreteras transitadas, algo que pueda poner en riesgo su vida, etc.)

NO

¡Retírate del sitio!, los padres al escuchar ruidos o sentirse amenazados por la presencia humana se esconden y muchas veces no logran esconder a toda la camada.
La cría está desarrollando sus habilidades y necesita explorar. Sus padres están cerca observándolo en este proceso.

¿Han vuelto los padres?

SÍ

¡Gracias, has salvado a la cría!
Estará bien con el cuidado de sus padres.

NO

Comuníquese inmediatamente al MARN al 7850-1474, para recibir orientación de primeros auxilios y coordinar su entrega.

¡Gracias, has salvado a la cría!
En poco tiempo, ella tendrá las aptitudes para vivir sin la supervisión de sus padres.



BUENAS PRÁCTICAS PARA TENER PRESENTE

- Cuando visites un área boscosa o un Área Natural Protegida no extraigas especies silvestres en especial crías, los padres usualmente están cerca, al escuchar ruidos estos se esconden y muchas veces no logran llevarse a toda su camada.
- Al encontrar una cría de mamífero herida o golpeada comunícate inmediatamente al MARN, para recibir orientación de primeros auxilios y coordinar su entrega para la atención veterinaria y rehabilitación.
- No intentes alimentar a una cría, estas requieren de cuidados especiales para garantizar su supervivencia, debes entregarla inmediatamente al MARN.
- No fomentes la cultura del mascotismo de especies silvestres, las crías son tiernas a esa edad, pero no son mascotas y pueden ser portadoras de enfermedades al ser humano y viceversa.
- No manipules a las crías directamente con las manos. Si es absolutamente necesaria, debes realizarla con guantes gruesos para evitar un incidente por mordida o rasguño y no dejas olor que la madre pueda rechazar por asociarlo a un depredador.
- Previo a la preparación de un terreno para siembra, podas y cosecha, se recomienda realizar estas acciones ya que el lugar puede estar siendo utilizado como sitio de crianza u ocultamiento de las crías:
 - a) Realizar una ronda previa en el terreno en forma de zigzag de forma lenta y pausada haciendo ruidos fuertes, para darle tiempo a las especies silvestres de huir.
 - b) Hacer sonidos fuertes con cohetes u otros métodos como estrategia de alejamiento de los animales que ahí estén.
 - c) Comenzar la limpieza del terreno desde adentro hacia afuera para que los animales tengan la oportunidad de huir.
- Antes de podar o cortar un árbol asegúrate de que no tenga una madriguera en uso, de ser así deberá esperar a que pase el tiempo de cría.



RECUERDA



Las crías depende totalmente de su padres, crecer junto a ellos les ayudará a poder sobrevivir y formar parte de la biodiversidad de El Salvador, colabora sensibilizando a tus allegados sobre la implementación de estas buenas prácticas.

Cazar, recolectar, vender, tener o dañar especímenes de la vida silvestre son infracciones a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre y al Código Penal; pueden ser sancionadas con multas de uno a 100 salarios mínimos e incluso hasta con prisión.

¡Dañar la vida silvestre es dañarte a ti mismo, no arriesgues tu libertad!

Informa al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al **7850-1474** o Policía Nacional Civil – División de Medio Ambiente WhatsApp: **7073-6009**, línea fija: **2132-0800** sobre individuos que requieran atención veterinaria.



HUMANE SOCIETY
INTERNATIONAL
LATIN AMERICA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE